



Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597), convocados mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022.

Criterios de valoración de la prueba de la fase de oposición

Especialidad

0590117 PROCESOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS

Tabla de contenido

Fase de oposición	2
Parte A	2
Criterios de valoración de la parte A	2
Material para la realización de la parte A	3
Parte B	3
B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica	3
Criterios de valoración parte B.1	4
Material para la realización de la parte B.1	5
B.2 Ejercicio de carácter práctico	5
Criterios de valoración de la parte B2	5
Material para la realización de la parte B.2	8
Observaciones de carácter general	8
Criterios de penalización	9
Parte A	9
Parte B1	9
Parte B2	10



Fase de oposición

La fase de oposición constará de una **única prueba** estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

Parte A

La Parte A de la prueba de la fase de oposición tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración de la parte A

1	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	10%
1.1	Presentación del tema: se ajusta al temario, tiene una organización lógica, un desarrollo equilibrado y claro lo que facilita la comprensión y exposición de la información. El tema recoge todos los elementos del índice o título	
1.2	Contextualización adecuada del tema; lo relaciona con el módulo o módulos formativos y el Ciclo Formativo en el que encaja sus contenidos.	
2	DESARROLLO Y PLANTEAMIENTO: CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO	80%
2.1	Demuestra un conocimiento riguroso, actualizado, innovador y profundo del tema elegido, así como de la normativa correspondiente.	
2.2	Enriquece la exposición del tema con ejemplos, esquemas, gráficos, así como referencias a recursos web y bibliográficos fidedignos y de reconocido prestigio.	
2.3	Incluye una conclusión coherente con el desarrollo del tema que implique cierto análisis y reflexión sobre el mismo.	
2.4	Utiliza un lenguaje técnico aplicable al tema desarrollado.	
3	PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN	10%
3.1	La presentación estética del documento garantiza la legibilidad por parte del tribunal. Demuestra riqueza léxica, utilizando un amplio vocabulario, así como el lenguaje inclusivo. Se expresa correctamente a nivel gramatical y no comete errores ortográficos.	
3.2	La lectura de la persona candidata resulta fluida, facilitando con ello la comprensión de la información por parte del tribunal	
		100%



Material para la realización de la parte A

El desarrollo de las pruebas se realizará por escrito, utilizando un bolígrafo sencillo, transparente tipo BIC y el color será azul o negro, preferiblemente azul.

No se permitirá la utilización de bolígrafo borrable, ni el uso del corrector, si es necesario se tacha entre paréntesis y con una sola línea.

No se podrá compartir material de ningún tipo, debiendo las personas aspirantes asegurarse de que llevan todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Nota

Durante la realización de la Parte A, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar.

Tal y como establece el apartado 1.6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, *“no se entenderá completada la parte A de la prueba cuando la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y la identificación del tema elegido únicamente con el número que le corresponda en todas las hojas”*.

Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2.3, *“Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.”*.

Parte B

La parte B de la prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica

Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica cuyo contenido y nivel educativo será elegido por la persona aspirante y que estará relacionado con la especialidad a la que se opta, referida al curso escolar en el que se realice la prueba.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, adecuando, en su caso, la terminología utilizada a las modificaciones legislativas educativas en vigor.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.



Criterios de valoración parte B.1

1	ORGANIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	10%
1.1	Nombra, contextualiza y temporaliza la unidad didáctica, dejando claro si está asociado a alguna unidad de competencia	
1.2	La unidad se ha diseñado a partir de los resultados de aprendizaje.	
1.3	La unidad didáctica es coherente, encaja en el módulo que se indica y se ajusta a las características específicas del perfil del alumnado del Ciclo Formativo.	
1.4	Indica los objetivos de aprendizaje	
2	CONTENIDOS	5%
2.1	Organiza los contenidos de forma clara y estructurada (apartados, subapartados) siendo coherentes con los resultados de aprendizaje	
3	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	40%
3.1	Define actividades que contribuyen al logro de los objetivos de aprendizaje y al desarrollo de los contenidos de la unidad.	
3.2	Gradúa las actividades por nivel de dificultad y las adapta a la diversidad del alumnado, planteando actividades de refuerzo y de profundización.	
3.3	Indica los medios para desarrollar las actividades: las estrategias metodológicas, la organización de los agrupamientos, los recursos espaciales y materiales necesarios, así como la distribución de los tiempos.	
3.4	Propone actividades creativas, a la vez que viables y coherentes con los objetivos, a través de una metodología motivadora e innovadora	
3.5	Plantea actividades complementarias y extraescolares.	
4	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	15%
4.1	Indica los criterios de evaluación y los asocia con los resultados de aprendizaje.	
4.2	Pondera los criterios de evaluación y los asocia con los procedimientos e instrumentos de evaluación.	
4.3	Indica si el criterio es un mínimo exigible para obtener una evaluación positiva.	
4.4	Define los mecanismos para la recuperación de los aprendizajes no superados	
5	EXPOSICIÓN Y DEFENSA	30%
5.1	Organiza de forma clara y ordenada la exposición, ajustándose al tiempo establecido, utiliza recursos visuales y/o tecnológicos para facilitar la comprensión de la información por parte del tribunal evaluador.	
5.2	Se expresa de forma audible y correcta, utilizando un vocabulario rico y fluido, a la vez que emplea un lenguaje técnico o profesional e inclusivo.	



- 5.3 Logra captar la atención durante la exposición, interactuando con las personas interlocutoras, evitando leer lo que está escrito en su presentación o guión y transmitiendo seguridad, tanto a través de la comunicación verbal, como de la no verbal.
- 5.4 Responde de manera concisa y correcta a las preguntas que se le hacen con seguridad, argumentando sus respuestas de manera coherente y demostrando buena capacidad de reflexión y autocrítica.

100%

Nota

En el documento elaborado para la unidad didáctica que se entrega al tribunal, en el caso de que se incluyan enlaces a documentos o páginas web puede utilizarlos el aspirante durante la defensa, pero en ningún caso el tribunal accederá a ellos para ver su contenido.

Material para la realización de la parte B.1

Para la preparación de la unidad didáctica podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión Internet.

Para la exposición de la unidad didáctica también podrá utilizar ese mismo material, así como un guion o equivalente que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Este guion podrá estar manuscrito o impreso y tendrá una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.

Nota

Tanto el material auxiliar (proyector como ordenador) como la conexión a Internet serán proporcionados por usted, que será responsable de su manipulación, uso y adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba. La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.

B.2 Ejercicio de carácter práctico

En las especialidades propias de la Formación Profesional que se detallan en el anexo B de la convocatoria, se realizará un ejercicio de carácter práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración de la parte B2

Nota

La prueba práctica constará de cuatro bloques en los que se podrán incluir todos o alguno de los criterios de evaluación que se indican en cada caso. El peso de cada uno de los bloques es el que se indica a continuación.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE
VALORACIÓN Y PESO
(%)

BLOQUE 1: LABORATORIO Y BIOQUIMICA

30%

Se han identificado los componentes del equipo instrumental, relacionándolos con su funcionamiento.

Se han identificado las técnicas y principios del análisis instrumental mediante procedimientos normalizados de trabajo (PNT).

Se han seleccionado, preparado y calibrado los equipos y los instrumentos en función del método de separación. d) Se ha preparado el material y los reactivos necesarios para la separación.

Se han efectuado separaciones mediante filtración, centrifugación y electroforesis.

Se han recogido datos de los resultados de la separación.

Se han cumplimentado informes técnicos de análisis utilizando un soporte digital.

Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

Se han interpretado los procedimientos normalizados de trabajo (PNT) para la utilización y mantenimiento de los equipos básicos e instrumentos del laboratorio.

Se ha medido la concentración de glucosa, fructosamina y Hb glicosilada.

Se ha determinado la concentración de lípidos, lipoproteínas y apoproteínas.

Se ha medido la concentración de proteínas.

Se han realizado proteinogramas y se han cuantificado las fracciones.

Se ha valorado la coherencia del resultado obtenido y, en su caso, se han aplicado medidas correctoras.

Se han recogido datos y se ha efectuado el control de calidad referido a los análisis realizados.

Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

Se ha medido la concentración de proteínas.

Se han realizado proteinogramas y se han cuantificado las fracciones.

Se ha valorado la coherencia del resultado obtenido y, en su caso, se han aplicado medidas correctoras.

Se han recogido datos y se ha efectuado el control de calidad referido a los análisis realizados.

Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

Se trata de preguntas breves con respuesta objetiva.

Cada respuesta correcta será calificada con un 1 punto.



BLOQUE 3: IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO		25%
<p>Se han identificado las características de la imagen visualizada según el tipo de exploración.</p> <p>Se han identificado las estructuras fundamentales visibles en diferentes técnicas de imagen.</p> <p>Se han comparado imágenes normales y patológicas y señalado sus diferencias.</p> <p>Se han localizado los accidentes anatómicos del esqueleto óseo en modelos anatómicos y en imágenes radiológicas</p> <p>Se han clasificado y ubicado los huesos.</p> <p>Se han reconocido estructuras articulares en imágenes médicas</p> <p>Se han identificado los componentes del sistema nervioso central y periférico.</p> <p>Se han identificado las estructuras nerviosas en imágenes tomográficas</p> <p>Se han identificado los componentes de los órganos de los sentidos en imágenes médicas</p> <p>Se han identificado las estructuras mediastínicas en imágenes médicas.</p> <p>Se han identificado y ubicado los principales vasos sanguíneos en imágenes angiográficas.</p> <p>Se han identificado los componentes del aparato digestivo y del sistema urinario en imágenes radiológicas y médicas.</p> <p>Se han identificado los componentes del aparato genital femenino en imágenes diagnósticas.</p>	<p>Se trata de preguntas breves con respuesta objetiva.</p> <p>Cada respuesta correcta será calificada con un 1 punto.</p>	
BLOQUE 4: MEDICINA NUCLEAR		25%
<p>Se han definido los fundamentos de la producción de radionúclidos empleados con fines médicos.</p> <p>Se ha descrito el proceso de solicitud, recepción, almacenamiento y renovación del material radiactivo en la gammateca.</p> <p>Se ha descrito la finalidad y la estructura del generador $^{99}\text{Mo}/^{99\text{m}}\text{Tc}$ y del ciclotrón.</p> <p>Se ha descrito el procedimiento de elución del generador y el de producción de isótopos en el ciclotrón.</p> <p>Se ha definido el proceso de verificación del control de calidad del isótopo procedente del generador y del ciclotrón.</p> <p>Se ha puesto a punto el activímetro para medir el isótopo.</p> <p>Se ha calculado la actividad de las dosis que se van a preparar en función de su decaimiento.</p> <p>Se ha valorado la importancia de la seguridad y de la protección del medio ambiente en este tipo de actividad.</p>	<p>Se trata de preguntas breves con respuesta objetiva.</p> <p>Cada respuesta correcta será calificada con un 1 punto.</p>	



BLOQUE 5: PRÓTESIS		20%
<p>Se ha identificado la morfología de los dientes y de los tejidos de soporte.</p> <p>Se han especificado las estructuras morfológicas de la cavidad oral.</p> <p>Se han identificado los datos relevantes que deben aparecer en la prescripción del personal facultativo.</p> <p>Se ha programado el articulador según los valores individuales.</p> <p>Se han manejado aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión y/o modelo</p> <p>Se han descrito las maloclusiones dentarias y sus clasificaciones</p> <p>Se han descrito las características de los alambres y preformas metálicas.</p> <p>Se ha seleccionado el tipo de soldadura en función de los materiales y de las exigencias de la unión.</p> <p>Se han seleccionado los componentes de los aparatos funcionales</p> <p>Se han descrito las características, funciones y tipos de los elementos retentivos, estabilizadores y activadores de la placa.</p> <p>Se han colocado los elementos retentivos, estabilizadores y activadores en el modelo</p> <p>Se han descrito los tipos y aplicaciones de los aparatos fijos y extraorales.</p> <p>Se han identificado los elementos activos de una placa removible y se han elaborado placas de expansión con elementos activos y tornillos de diferente acción.</p> <p>Se ha realizado el vaciado de impresiones para modelos de trabajo según el método clásico.</p> <p>Se han descrito los tipos de pilares.</p> <p>Se ha confeccionado la estructura metálica y se ha comprobado si existe ajuste pasivo</p> <p>Se han analizado los sistemas retentivos de las sobredentaduras.</p>	<p>Se trata de preguntas breves con respuesta objetiva.</p> <p>Cada respuesta correcta será calificada con un 1 punto.</p>	

Material para la realización de la parte B.2

El desarrollo de la prueba se realizará por escrito, utilizando un bolígrafo sencillo, transparente tipo BIC y el color será azul o negro, preferiblemente azul.

No se permitirá la utilización de bolígrafo borrable, ni el uso del corrector, si es necesario se tachará entre paréntesis y con una sola línea.

Para la realización correcta de la prueba será necesario llevar **calculadora científica**.

No se podrá compartir material de ningún tipo, debiendo las personas aspirantes asegurarse de que llevan todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Observaciones de carácter general

Todas las partes de la prueba estarán sujetas a la ponderación prevista en el punto 8.1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.



La nota final y global de la fase de oposición se expresará en números de cero a diez, **siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso.**

Criterios de penalización

Atendiendo al apartado 6.2.3 de la Resolución de 19 de diciembre: Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.

Teniendo en cuenta las instrucciones de 11 de mayo de 2023 para los órganos de selección del procedimiento selectivo, se excluirá del proceso al aspirante que se presente una vez finalizado el segundo llamamiento.

Todos los aspirantes convocados para cada día de lectura deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan.

Parte A

- ✓ El personal aspirante tendrá que realizar la parte A de la prueba de la fase de oposición, incluyendo la lectura de esta. En caso contrario, será excluido por los tribunales por no haber comparecido, considerándose a todos los efectos como retirado (instrucciones de 11 de mayo de 2023 para los órganos de selección del procedimiento selectivo convocado mediante resolución de 19 de diciembre de 2022).

Parte B1

El incumplimiento de diferentes aspectos del Artículo 7.2.3 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo, podrá dar lugar a diferentes penalizaciones:

- ✓ La unidad didáctica será calificada con una nota de 0 puntos si no se ajusta a la programación de ninguno de los módulos de los Ciclos Formativos en los que el profesorado de la especialidad de Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos tiene atribución docente.
- ✓ Si no se procede a la exposición y defensa de la unidad didáctica será calificada con 0 puntos.
- ✓ Se considera que la unidad didáctica no es personal si se detectan exactamente los mismos datos que en otras unidades didácticas publicadas o en internet y claras coincidencias con otras unidades didácticas cuando el autor o autora no es la persona aspirante. Si se detecta esta situación la unidad didáctica será calificada con una nota de 0 puntos.



- ✓ La unidad didáctica que incumpla los aspectos formales del documento establecidos en la Resolución (número de páginas, tamaño de estas, interlineado, tipo de letra, márgenes, etc.) se calificará con una nota de 0 puntos.

Requisitos establecidos en la resolución: La unidad didáctica tendrá una extensión máxima de 20 páginas, entre las que no se incluye la portada ni una posible hoja sin contenido que sirva de cierre de la unidad. Las páginas deberán ser de tamaño DIN-A4, interlineado sencillo, letra tipo arial 11 sin comprimir y márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2 centímetros dentro de los que podrá incluirse la numeración de páginas. Si voluntariamente se incorporasen anexos, tablas o materiales de apoyo se entenderá que forman parte del número de páginas permitido y respetarán las características técnicas mencionadas, exceptuando posibles pies de foto que podrán incluir tamaño de letra inferior. La unidad didáctica deberá entregarse en un archivo “pdf” —no protegido para que pueda ser descargado por el tribunal—, para lo cual el personal aspirante entregará al tribunal una memoria USB o “pen drive” con formato compatible con Windows en la que esté únicamente el archivo que contiene la unidad didáctica.

- ✓ El aspirante quedará excluido del procedimiento en caso de no entregar la unidad didáctica en tiempo y forma.
- ✓ Por último, la parte B1 será calificada con un 0 si se detecta que la presentación de la misma no se corresponde con el documento entregado.

Parte B2

- ✓ Según el apartado 7.2.2 de la Resolución de 19 de diciembre, durante la realización de la parte B2, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar.
- ✓ La parte B2 versará sobre cuatro bloques con preguntas breves y respuesta objetiva. La calificación y la penalización serán como a continuación se detalla:
 - Cada respuesta correcta será calificada con 1 punto.
 - Cada respuesta no completa será calificada con ½ punto.
 - Cada respuesta en blanco o errónea será calificada con 0 puntos.
- ✓ Por analogía con el apartado 6.2.3 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, en caso de existir desajuste entre el contenido de la parte B2 desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo.

Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.

- ✓ El personal aspirante tendrá que realizar la parte B2 de la prueba de la fase de oposición, incluyendo la lectura de esta. En caso contrario, será excluido por los tribunales por no haber comparecido, considerándose a todos los efectos como retirado.